

# Guía práctica

para la formulación  
de iniciativas de  
gobierno abierto



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Estado  
Abierto  
Chile



Cooperación  
Española

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



NACIONES UNIDAS



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

**Deseo registrarme**

---

Conozca nuestras redes sociales y otras fuentes de difusión en el siguiente link:

 <https://bit.ly/m/CEPAL>



# Guía práctica

para la formulación  
de iniciativas de  
gobierno abierto



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Estado  
Abierto  
Chile



Cooperación  
Española

Esta guía fue preparada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (CIPYT) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile.

Esta publicación se elaboró en el marco del proyecto de cooperación de la CEPAL y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) 2024-2025 denominado “Participación y deliberación democrática para una gobernanza territorial: el papel del gobierno abierto y las tecnologías de la información”, y responde a uno de los compromisos del quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Chile.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/TS.2025/14

Distribución: L

Copyright © Naciones Unidas, 2025

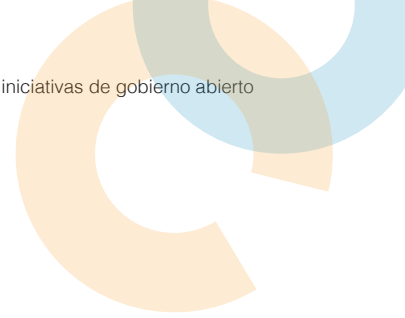
Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.2500147[S]

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia. (2025). *Guía práctica para la formulación de iniciativas de gobierno abierto* (LC/TS.2025/14).

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de la tal reproducción.



# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>I. Fundamentos conceptuales de un gobierno abierto .....</b>	<b>7</b>
A. La Alianza para el Gobierno Abierto .....	8
B. Principios de gobierno abierto .....	9
C. Herramientas de gobierno abierto .....	9
D. Del gobierno abierto al Estado abierto.....	12
<b>II. Formulación de una iniciativa bajo los principios de un gobierno abierto .....</b>	<b>15</b>
A. Modelo de formulación de iniciativas de gobierno abierto .....	16
1. Planificación preliminar .....	17
2. Identificación del problema.....	17
3. Objetivo .....	18
4. Producto.....	18
5. Caracterización de la iniciativa .....	18
6. Beneficiarios.....	19
7. Ejes del gobierno abierto .....	20
8. Implementación.....	21
9. Actores .....	21
10. Difusión de la iniciativa.....	22
11. Información adicional .....	22

B. Casos y buenas prácticas a nivel nacional.....	23
1. 6° Plan de Acción Nacional de Estado Abierto de Chile (2023-2027).....	23
2. Compromisos destacados en el “Desafío de Gobierno Abierto”.....	24
<b>III. Ficha para la formulación de una iniciativa bajo los principios de un gobierno abierto.....</b>	<b>27</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>35</b>
<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1 Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe al 31 de marzo de 2025.....	11
Cuadro 2 Chile: Planes de Acción Nacional y compromisos .....	11
<b>Diagrama</b>	
Diagrama 1 Herramientas de una política de gobierno abierto.....	10

## Introducción

Como plantea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2024), la Región de América Latina y el Caribe se enfrenta en la actualidad a una crisis del desarrollo asociada a tres trampas: i) baja capacidad para crecer; ii) alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social; y iii) bajas capacidades institucionales y débil gobernanza. Estos desafíos son multidimensionales, estructurales y entrelazados y están marcados por la alta incertidumbre y con impactos profundos y diversos. Es por ello, que este tipo de problemas no pueden resolverse unilateralmente desde miradas sectoriales, sino que requieren nuevas formas de atenderlos con enfoques holísticos y de gobernanza colaborativa que involucren a múltiples actores y sectores.

Por su parte, los casos de corrupción de alta connotación pública que han salido a la luz durante la última década en los países de la región han impactado negativamente la relación entre el Estado y las personas, afectando la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la democracia.

En el caso de Chile, una de las grandes consecuencias es el resquebrajamiento del pacto social y un daño a la fe pública (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2023). El resultado de este escenario es que Chile también ha experimentado un deterioro en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, una crisis que afecta la legitimidad democrática y la gobernabilidad.

Es en este contexto, en que la CEPAL promueve esquemas de gobernanza colaborativa como un nuevo modelo de relación entre los actores de la sociedad y el Estado, donde pasa a ser clave una arquitectura organizativa y de gestión que permita cocrear políticas públicas con todos los actores del ecosistema social para la entrega de servicios públicos efectivos, oportunos y justos.

El gobierno abierto se presenta como un enfoque de gobernanza colaborativa que permite abordar la crisis de confianza en las instituciones y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A través de estos mecanismos, se puede promover una cultura de integridad sostenible que refuerce la confianza en las instituciones y garantice un Estado más justo,

eficiente y al servicio de las personas permitiendo transformar la gestión pública en un proceso más accesible y colaborativo, donde la información fluye de manera clara y donde la ciudadanía tiene un rol activo en la fiscalización y toma de decisiones.

La apertura gubernamental facilita espacios de diálogo donde la sociedad civil, la academia y el sector privado pueden contribuir a la formulación e implementación de políticas de anticorrupción, promoviendo soluciones innovadoras y coordinadas.

De este modo, el gobierno abierto no solo actúa como un instrumento para mejorar la gestión pública, sino que también se convierte en un factor determinante para la consolidación de un Estado más legítimo, eficiente y alineado con los valores democráticos.



## I. Fundamentos conceptuales de un gobierno abierto

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) perteneciente a las Naciones Unidas, define el gobierno abierto como “un cambio de paradigma de gestión pública que atraviesa a las instituciones de todos los poderes del Estado, en tanto que el mismo sostiene que la relación con la ciudadanía debe ser el centro del accionar de la toma de decisiones del quehacer público” (Naser et al., 2020). Esta mirada modifica la forma en que las instituciones se relacionan con la sociedad, fomentando la cocreación de políticas públicas para que sean más efectivas y alineadas con las necesidades de la población.

El concepto de gobierno abierto busca fortalecer la relación que tiene la ciudadanía con el Estado mediante la transparencia, participación y rendición de cuentas. La implementación de un gobierno abierto responde a una ciudadanía más activa que demanda instituciones públicas comprometidas con principios y acciones basadas en estos pilares.

Un gobierno abierto y participativo promueve el derecho y la responsabilidad de la ciudadanía a ser parte central en la formulación e implementación de las políticas y a facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de múltiples actores.

En este contexto, surgen iniciativas para impulsar y consolidar el gobierno abierto a nivel global. A continuación, se presentan las principales herramientas, iniciativas y principios que permiten consolidar el gobierno abierto para fomentar la transparencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas en las políticas públicas de los distintos países a nivel global.

## A. La Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA, por sus siglas en español u OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral creada en 2011 en el seno de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es impulsar los principios del gobierno abierto en los países del mundo.

Para unirse a la AGA, los gobiernos deben comprometerse a defender los principios del gobierno abierto al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto<sup>1</sup>, y cumplir con los Criterios de elegibilidad<sup>2</sup> y aprobar la verificación de valores de OGP. Dentro de éstos, la AGA determinó cuatro áreas críticas de gobierno abierto que determinan la elegibilidad básica de un país, los que deben contar con un marco normativo en transparencia fiscal, acceso a la información, divulgación de activos (declaraciones de patrimonio) y participación ciudadana.

Asimismo, cada gobierno que aspira a unirse a la AGA debe identificar un ministerio principal o agencia gubernamental que asumirá la responsabilidad de coordinar el proceso y las actividades de la AGA, del gobierno y servirá como el punto de contacto oficial para la Alianza.

Si un país cumple con los Criterios Básicos de Elegibilidad y la Verificación de Valores, y el gobierno identificó un ministerio o agencia líder, debe indicar su intención de participar en la AGA enviando una Carta de Intención, que expresa formalmente la intención del gobierno de unirse. Una vez que los países son aceptados como miembros, deben cumplir con las siguientes expectativas que le dan sustento a la iniciativa:

- Asumir compromisos concretos, mediante la elaboración e implementación de un plan de acción nacional que se extiende más allá de las prácticas actuales en desarrollo y que debe ser llevado a cabo a través de un proceso de consulta con las múltiples partes interesadas y con la participación activa de la ciudadanía y de la sociedad civil,
- comprometerse a un informe de evaluación a cargo de un panel de expertos independientes sobre el progreso del país en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el plan de acción, y
- contribuir a la promoción del gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas, conocimientos y asistencia técnica, tecnologías y recursos, entre otros.

Chile se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto en septiembre de 2011, respaldado por el cumplimiento de criterios de elegibilidad relacionados con transparencia fiscal, acceso a la información pública, y participación ciudadana.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>.

<sup>2</sup> La elegibilidad básica está determinada por las evaluaciones del desempeño de los países en cuatro áreas críticas de gobierno abierto: transparencia fiscal, acceso a la información, divulgación de activos y participación ciudadana. Más información disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/eligibility-criteria/>.

## B. Principios de gobierno abierto

Los países deben concretar compromisos específicos a través de planes de acción que deberán reflejar y estar guiados por cuatro principios centrales de gobierno abierto propuestos por la AGA: i) transparencia; ii) participación ciudadana; iii) rendición de cuentas; y iv) innovación y tecnología. Esto es:

- i) **Transparencia:** la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental deben ser abiertos, completos, oportunos, gratuitos y de fácil acceso para el público.
- ii) **Participación ciudadana:** los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta).
- iii) **Rendición de cuentas:** supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos de control para evaluar el cumplimiento de proyectos y compromisos y garantizar la responsabilidad de las instituciones públicas.
- iv) **Innovación y tecnología:** las nuevas tecnologías deben utilizarse para mejorar la eficiencia de la gestión pública y facilitar la interacción entre gobierno y sociedad.

## C. Herramientas de gobierno abierto

Planes de acción y foros multiactor: la Alianza para el gobierno abierto ha promovido el uso de dos herramientas clave para la formulación y gestión de políticas de gobierno abierto en los países; los planes de acción de gobierno abierto y los foros multiactor.

Por un lado, los planes de acción de gobierno abierto (instrumento de política) que son de carácter obligatorio para los países miembros, deben ser cocreados por instituciones públicas en conjunto con actores de la sociedad civil y se estructuran en torno a compromisos de acción con un plazo de implementación de dos o cuatro años. Trabajar en base a planes de acción bianuales o cuatrienales fomenta una perspectiva de mejora progresiva de acuerdo con las capacidades de los actores, sus necesidades prioritarias y el contexto nacional.

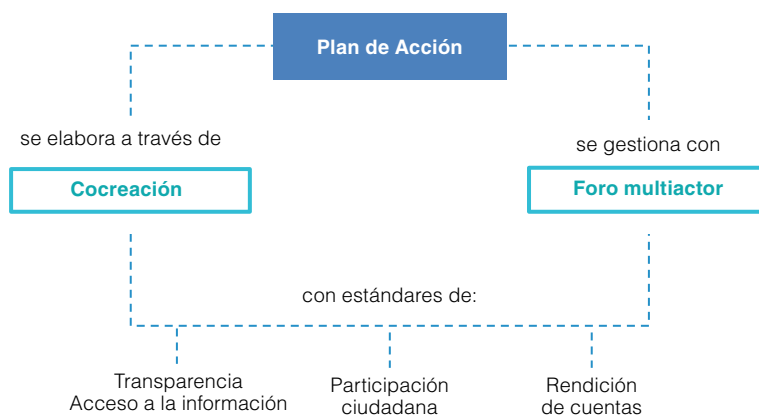
Y, por otro lado, los foros multiactor (mecanismo de gestión). Un foro multiactor es una plataforma de participación, diálogo y coordinación conformada por actores de diversos sectores cuya función es dar seguimiento (antes, durante y después) a la implementación de los compromisos de acción contenidos en el plan. De acuerdo con los Estándares de Participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto “*Dependiendo de su mandato, composición y estructura, estas plataformas*

*pueden empoderar a la sociedad civil y promover una responsabilidad conjunta entre el gobierno y la sociedad civil del nivel de ambición de los compromisos y de rendición de cuentas alrededor de la implementación” (Alianza para el Gobierno Abierto, 2022, p. 4).*

Entre las principales funciones de este foro se encuentran: el seguimiento del cumplimiento de los compromisos; la colaboración para la ejecución de las actividades y componentes comprometidos en el plan y; la autoevaluación y rendición de cuentas sobre el proceso. El siguiente diagrama grafica la relación existente entre las dos herramientas antes mencionadas.

### Diagrama 1

Herramientas de una política de gobierno abierto



Fuente: Naser, A., Fideleff, V., y Tognoli, J. (2020). Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación, *Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Por otra parte, los Planes de Acción corresponden al resultado de un proceso abierto y participativo que tiene por objeto formular compromisos o iniciativas de gobierno abierto que se deben implementar en un plazo establecido. Particularmente, en América Latina y el Caribe donde de los 75 países que actualmente integran la AGA en el mundo, 15 pertenecen a la Región<sup>3</sup> se han cocreado un total de 76 planes de acción nacionales entre 2011 y 2025, totalizando 1442 compromisos encontrándose 15 planes en fase de implementación<sup>4</sup> (véase el cuadro 1).

<sup>3</sup> Países miembros de la AGA en la Región de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

<sup>4</sup> Estas cifras incluyen los planes de acción de gobierno abierto de El Salvador y Trinidad y Tobago que antiguamente formaban parte de la AGA.

**Cuadro 1**

Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe al 31 de marzo de 2025

País	Año de ingreso a OGP	Plan de Acción Nacional en implementación
Argentina	2012	5° Plan
Brasil	2011	6° Plan
Chile	2011	6° Plan
Colombia	2011	5° Plan
Costa Rica	2012	5° Plan
Ecuador	2018	2° Plan
Guatemala	2011	6° Plan
Honduras	2011	5° Plan
Jamaica	2016	2° Plan
México	2011	4° Plan
Panamá	2012	5° Plan
Paraguay	2011	5° Plan
Perú	2011	5° Plan
República Dominicana	2011	5° Plan
Uruguay	2011	5° Plan

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org>.

Chile se encuentra actualmente implementando su 6° Plan de Acción. Desde su incorporación a la AGA en 2011, el país ha elaborado un total de 83 compromisos entre los seis planes de acción desarrollados a la fecha. A continuación, se resumen los planes de acción.

**Cuadro 2**

Chile: Planes de Acción Nacional y compromisos

Plan de Acción	Período de implementación	Resumen
1° Plan de Acción	2012-2013	Primeros pasos: Incorporó 19 compromisos enfocados en acceso a la información y participación ciudadana, con un énfasis en la digitalización de datos gubernamentales.
2° Plan de Acción	2014-2016	Avances y desafíos: Durante el segundo Plan de Acción, Chile incorporó 12 compromisos, priorizando la modernización del Estado, la apertura de datos, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en sectores estratégicos.

Plan de Acción	Período de implementación	Resumen
3° Plan de Acción	2016-2018	Hacia un enfoque multisectorial: Incluyó 19 compromisos relacionados con recursos naturales, transparencia e integridad, y marcó la transición hacia una gobernanza más inclusiva y participativa, con la formalización de la Mesa de Gobierno Abierto como foro multiactor.
4° Plan de Acción	2018-2020	Consolidación de procesos: Se impulsaron 12 compromisos enfocados en modernización del Estado y fortalecimiento de capacidades institucionales para consolidar los principios del gobierno abierto. Se fortalecieron los mecanismos de rendición de cuentas, impulsando la interoperabilidad de datos y la participación multisectorial.
5° Plan de Acción	2020-2022	Hacia un Estado Abierto: Con 10 compromisos, fue el primero en integrar compromisos de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Este proceso, desarrollado en el contexto de la pandemia y una crisis social, y consolidó el enfoque participativo y fortaleció las bases para avanzar hacia un Estado Abierto.
6° Plan de Acción	2023-2027	Consolidación de un Estado Abierto: El 6to Plan de Acción consolidó la participación de los tres poderes del Estado, fortaleciendo el enfoque de Estado Abierto. Dentro de los 11 compromisos de este plan se destacan los compromisos en materia medioambiental, transparencia en industrias extractivas, compras públicas y justicia abierta.

Fuente: Elaboración propia.

## D. Del gobierno abierto al Estado abierto

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la CEPAL, ha apoyado a los gobiernos de la región para impulsar mejoras en la gestión pública, en el planeamiento y formulación de sus políticas, planes, programas y estrategias nacionales y subnacionales para la mejora de la gestión pública. Ha enfatizado la necesidad de ampliar la apertura gubernamental a todos los poderes del Estado y niveles subnacionales, donde la interacción con la ciudadanía puede generar transformaciones clave para construir sociedades más justas e inclusivas. En este contexto, la CEPAL y la AGA han promovido el concepto de Estado Abierto, concibiéndolo como una plataforma que articula esfuerzos y recursos de diversos actores del desarrollo.

Bajo esta perspectiva y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere un modelo estatal basado en nuevas formas de relación y gestión, garantizando la prestación efectiva y equitativa de los servicios públicos. Dado que el Estado ya no posee el monopolio exclusivo para responder a las demandas ciudadanas, su rol debe centrarse en fomentar la cooperación con la sociedad, aprovechando capacidades y recursos distribuidos, y promoviendo una arquitectura organizativa más abierta, colaborativa y dinámica.

En el caso de Chile, el tránsito del gobierno abierto a Estado abierto ocurrió de manera gradual desde la inclusión de los temas de Justicia Abierta y Parlamento Abierto a los planes de acción nacionales. Esto se consolidó a partir de un proceso deliberativo que culminó con el lanzamiento de la Mesa Nacional de Estado Abierto, en el año 2023, la cual está integrada por la Subsecretaría General de la Presidencia, cuya representación recae en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, un o una representante de la Corte Suprema, un o una representante del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, un o una representante de la Contraloría General de la República, dos representantes de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto, y dos representantes de la Red Académica de Gobierno Abierto. De esta forma, el foro multiactor cuenta con la representación de tanto el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, además de organismos autónomos, y la red de sociedad civil y red académica de Gobierno Abierto. La CEPAL y el PNUD participan en la Mesa en calidad de organismos observadores<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> La Mesa Nacional de Estado Abierto, corresponde al Foro Multiactor de Gobierno Abierto de Chile y fue creada por Resolución Exenta N° 499, de 19 de mayo de 2023.





## II. Formulación de una iniciativa bajo los principios de un gobierno abierto

Ya no hay discusión sobre la necesidad de relevar los principios que alberga el paradigma del Gobierno/Estado Abierto en el quehacer público. Debido a los altos índices de desconfianza y de percepción de la corrupción por parte de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, es que hay una conciencia real por parte de las organizaciones acerca de la necesidad de transparentar sus acciones y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de éstas.

Asimismo, existe una tendencia cada vez más acentuada a escuchar a la ciudadanía y a considerarla una colaboradora en la solución de los problemas públicos, lo que va más allá de un rol deliberativo, sino que se trata de una colaboración que signifique involucrarse desde el diseño hasta la implementación, e incluso la evaluación, de cualquier instrumento de gestión pública.

Es por esta razón, que las instituciones están comenzando a formular sus iniciativas bajo los ejes del gobierno abierto y para ello, es importante contar con una guía que les ayude a hacerlo de manera simple y colaborativa.

Para formular una iniciativa de gobierno abierto que cumpla con los estándares<sup>6</sup> mínimos que recomienda la Alianza para el Gobierno Abierto, es importante planificar e implementar un proceso estructurado de una manera clara para todas las partes involucradas.

---

<sup>6</sup> Los 5 estándares de participación y cocreación de la Alianza para el gobierno abierto:

- i) Establecer un espacio de diálogo y colaboración constante entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.
- ii) Ofrecer información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades y avances de los miembros en el marco de su participación de OGP.
- iii) Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de participación pública durante el proceso de cocreación del plan de acción.
- iv) Ofrecer respuesta razonada y asegurar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales, durante la cocreación del plan de acción.
- v) Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción. Ver más en: <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-participation-co-creation-standards/>.

Al momento de pensar en una iniciativa para implementarla bajo los principios de un gobierno abierto, es importante tomar en cuenta que ésta debe:

- Ofrecer soluciones reales y factibles de implementar en relación con problemáticas públicas que afectan a la ciudadanía.
- Alinearse a los ejes de transparencia, acceso a la información, redición de cuentas, participación ciudadana, ética pública y/o colaboración entre instituciones públicas y ciudadanía.
- Expresar con claridad el objetivo y los resultados que pretende alcanzar en un plazo determinado.
- Involucrar acciones y actividades concretas para el logro de sus objetivos y la obtención de resultados.
- Su desarrollo e implementación debe poder ser monitoreado y medido, en virtud de hitos, plazos y resultados verificables con evidencia empírica.
- Involucrar a la mayor cantidad y diversidad de actores de distintos sectores tanto en la fase de diseño, como de implementación y evaluación de esta.

## **A. Modelo de formulación de iniciativas de gobierno abierto**

A partir de la experiencia acumulada por la CEPAL, acompañando a los gobiernos de la región en la formulación e implementación de políticas de gobierno abierto, sumado a la experiencia de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que han participado en la AGA desde el año 2011 formulando planes de acción, es que se ha podido consolidar un modelo de formulación de iniciativas de gobierno abierto. Como todo modelo ideal, este puede ser adaptado a las realidades nacionales, locales o institucionales para reflejar sus propias particularidades.

Cabe señalar, que antes de abordar este modelo se aconseja sostener un diálogo dentro del equipo a cargo de liderar la iniciativa para poder elaborar un diagnóstico que permita identificar con claridad el área o la situación plausible de mejora. Esto agilizará el proceso y asegurará que la iniciativa que se diseñe sea más efectiva en sus resultados y sus posibilidades de generar un cambio que entregue valor público.

A continuación, se presentará este modelo sintetizado en formato de ficha para simplificar la labor de quienes la llevarán a la práctica. En cada una de sus partes se definirá el objetivo y se entregarán algunas recomendaciones para evitar los errores más comunes.

## 1. Planificación preliminar

La planificación del proceso es la primera etapa en la formulación de compromisos de gobierno abierto porque establece las bases estructurales necesarias para una cocreación efectiva. Esta etapa es clave pues permite definir de manera preliminar los pasos que se seguirán para la identificación del problema, objetivos, producto, caracterización de la iniciativa, beneficiarios, ejes de gobierno abierto, cómo se llevará a cabo la implementación, identificación de actores y estrategia de difusión.

Una planificación sólida garantiza un proceso de cocreación ordenado, transparente y alineado con los principios del gobierno abierto, facilitando la implementación de compromisos efectivos y medibles.

## 2. Identificación del problema

Para plantear una iniciativa de gobierno abierto, se debe comenzar con la identificación del problema público que se busca solucionar. Esta etapa requiere describir el problema social, económico, político o ambiental cuya solución aborda esta iniciativa. Aquí debe quedar claro y de manera detallada la situación deficiente que el equipo ha detectado que puede mejorarse con la implementación de esta iniciativa de gobierno abierto. Corresponde a la lluvia de ideas, recopilación de información, espacios de deliberación, planteamiento inicial.

Es importante notar que la definición/identificación del problema puede provenir de la sociedad civil a través de un proceso participativo, de consulta o deliberación elaborado especialmente para este objetivo o, a través de una solicitud del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la institución quienes, de manera proactiva, podrían manifestar a las autoridades gubernamentales, la necesidad de diseñar una nueva política pública o mejorar una ya existente. Es recomendable que la iniciativa provenga de la sociedad civil, porque son ellos quienes realmente conocen las necesidades y problemas que les afectan.

Otra recomendación importante es que se hagan los esfuerzos por incluir aquí datos contextuales o indicadores que sirvan de línea de base para la medición de resultados con posterioridad. Asimismo, se aconsejan incluir otros argumentos y cifras que ayuden a sustentar el problema. Esto permite conocer experiencias y buenas prácticas que pueden aportar al debate.

Una iniciativa puede ser transformadora si aborda un problema público de manera profunda, generando cambios en las estructuras, procesos o normativas que afectan la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. No se trata solo de mejorar un proceso existente, sino de introducir innovaciones que modifiquen sustancialmente la relación entre el Estado y la ciudadanía.

### 3. Objetivo

Para esta etapa, se busca indicar el objetivo que esta iniciativa se propone alcanzar. El objetivo es el resultado que se espera lograr con la iniciativa a partir del uso o aplicación del/los producto/s que se implementará/n.

Un ejemplo hipotético y sencillo que refleja esta relación podría ser una iniciativa de acceso a la información pública cuyo problema es la baja credibilidad del Poder Judicial. Para esto, se plantea como objetivo “aumentar el acceso a la información de los procesos judiciales de un país”. Este podría obedecer a un fin mayor sobre aumentar la confianza ciudadana en el Poder Judicial. El producto de esta iniciativa sería una plataforma de datos abiertos sobre procesos judiciales antiguos y en curso.

Es importante precisar el objetivo, pues es la base por la que se sustenta la implementación de la iniciativa. El objetivo da dirección y enfoque a la iniciativa, se podrá medir el progreso, permite asignar recursos de manera más eficiente y facilita la comunicación entre todas las partes interesadas al tener todos claro cuál es la meta. Así, es importante que se establezca “un único objetivo” para que la iniciativa tenga un horizonte claro sobre qué cambio espera producir.

### 4. Producto

La definición del producto es importante para poder, en un futuro, medir la implementación de la iniciativa. El producto debe responder a las preguntas: ¿qué es la iniciativa?, ¿cómo se materializa? En este sentido, un producto puede ser algo tangible como intangible, un bien o servicio. Podría ser una plataforma o portal web, un programa, una política, campañas de sensibilización, etc. A su vez, podría existir más de un producto por iniciativa. Para el ejemplo descrito anteriormente se podría implementar una campaña de sensibilización o educación sobre los procesos judiciales. Así, esa iniciativa tendría dos productos —un portal y una campaña de sensibilización— que aportan a un objetivo común.

Cabe señalar que hay iniciativas más complejas que otras, y no por eso unas de mayor calidad que otras; cada una debe estructurarse según las necesidades que existan y los recursos con los que se disponen. Es así como pueden existir iniciativas que tengan más de un producto. Lo importante es que se estructuren con objetivos realistas que puedan llevarse a la práctica con las condiciones que se presenten.

### 5. Caracterización de la iniciativa

Esta etapa consiste en otorgarle un nombre a la iniciativa. El nombre de la iniciativa debe ser corto, original, en lo posible usar un lenguaje claro y atractivo, y además que dé información sobre el contenido de esta.

En segundo lugar, se debe precisar qué entidad tendrá la responsabilidad de liderar el compromiso. Si bien en una iniciativa de gobierno abierto deben participar actores de variada índole, se recomienda que en una descansa la responsabilidad de coordinar y también de ser interlocutor oficial ante el ministerio, agencia gubernamental o unidad a cargo que asumirá la responsabilidad de las actividades de gobierno abierto con la AGA. Es importante también incluir el nombre y email de la persona encargada dentro de la entidad líder.

Luego, es necesario que se precise el período temporal en el que se implementará la iniciativa, desde su puesta en marcha hasta su término, donde se habrá cumplido el objetivo. Inicialmente podría estimarse un tiempo aproximado, pero se recomienda revisar este punto luego de haber enumerado las actividades y su duración en la octava etapa.

Por último, requiere que se redacte un resumen de la iniciativa. Debe ser una breve descripción (no más de 50 palabras) indicando de qué se trata esta iniciativa. Este resumen debe, en pocas palabras, dejar en claro qué problema se está abordando con la iniciativa, qué acción se va a tomar para mejorar esta situación y los resultados que se esperan alcanzar. Deberá ser hecho en forma sucinta pues en las etapas anteriores se desarrolla cada uno de estos puntos en profundidad. Para la redacción del resumen, conviene dejarla para el final.

## 6. Beneficiarios

Determinar los beneficiarios de una iniciativa de gobierno abierto implica identificar quiénes serán el público objetivo, es decir, aquellas personas o grupos que experimentarán los impactos directos e indirectos del compromiso. Esto no solo incluye a quienes harán uso del producto o servicio resultante, sino a aquellos que serán afectados por mejoras en la transparencia, rendición de cuentas o participación ciudadana. Para definir correctamente a los beneficiarios, es fundamental realizar un análisis detallado de los actores involucrados, considerando factores como su nivel de acceso a la información, relación con el que se busca resolver y sus capacidades para participar activamente en la iniciativa.

La correcta identificación de beneficiarios es crucial para el diseño y éxito de la iniciativa, ya que permite:

- Alinear los compromisos con las necesidades reales de la población.
- Diseñar estrategias de implementación efectivas y focalizadas.
- Garantizar una participación equitativa y representativa.
- Facilitar la medición de impacto y evaluación de resultados.

- Además, definir con precisión a los beneficiarios permite establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que aseguren que los compromisos cumplen su propósito y generan beneficios tangibles para la sociedad.

El alcance y ambición de un compromiso o iniciativa de gobierno abierto puede determinar la capacidad y potencial transformador, para esto una iniciativa de gobierno abierto debe generar un impacto tangible en la calidad de vida de los beneficiarios.

## 7. Ejes del gobierno abierto

Esta etapa implica dejar sentado cuál o cuáles de los ejes de gobierno abierto que plantea el modelo de CEPAL están presentes en la iniciativa. Estos ejes son:

- **Acceso a la información pública:** acciones tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como también entregar datos públicos de forma proactiva. Desarrollar normativa y/o implementar o mejorarlos medios —digitales y no digitales— de entrega de la información pública. Liberar datos gubernamentales en formatos abiertos y reutilizables.
- **Participación ciudadana y colaboración entre actores:** acciones orientadas a garantizar el derecho de participación ciudadana en la gestión pública; fortalecer los mecanismos de participación ciudadana; promover la colaboración entre actores estatales y no estatales a niveles decisorios y de cogestión. Desarrollar normativa sobre participación ciudadana y/o implementación de nuevos y mejores mecanismos y canales para la participación de actores de diversos sectores de la sociedad.
- **Integridad pública y rendición de cuentas:** acciones que buscan garantizar la ética e integridad en la función pública, así como también fortalecer los medios para la rendición de cuentas de entidades públicas y mixtas. Desarrollar normativa sobre declaraciones patrimoniales de funcionarios, actividad de lobby, conflicto de intereses y designación de funcionarios públicos. Implementar o mejorar mecanismos de rendición de cuentas y fortalecer o crear instituciones de supervisión independiente de las cuentas públicas.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales para el gobierno abierto:** acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los recursos humanos del sector público y mejorar los procesos de producción de bienes y servicios públicos al interior de las instituciones, con el objetivo de incorporar el enfoque de gobierno abierto. Desarrollar capacitaciones y actividades de sensibilización de funcionarias y funcionarios públicos, para promover el cambio en la cultura organizacional de las instituciones públicas en favor de esquemas transparentes, colaborativos y, en consecuencia, más eficientes y eficaces.

Para determinar qué ejes de gobierno abierto están en relación con la iniciativa existen una serie de recomendaciones:

- Toda iniciativa de gobierno abierto debe necesariamente contemplar alguno de sus ejes.
- Puede que una iniciativa contemple un solo eje, dos, tres o los cuatro, pero esto no equivale a afirmar que mientras más ejes se incorporen mejor será el resultado.
- Los ejes de gobierno abierto que se seleccionen dependerá del objetivo propuesto, pero también están en directa relación con las actividades que se planteen para llevar a cabo el objetivo de la iniciativa. Es aconsejable revisar los ejes una vez se hayan determinado las actividades en la séptima etapa, pues podría ser necesario agregar algún otro.

## 8. Implementación

Esta etapa implica determinar cuáles son los pasos y acciones cuya implementación permitirá alcanzar el objetivo de la iniciativa. En caso de que la iniciativa contenga más de un producto, se recomienda enumerarlos y desagregar cada uno en la correspondiente cantidad de actividades.

Lo que se espera es que se pueda identificar cada actividad con un nombre corto, una breve descripción y el tiempo que se estima se tomará para completarla.

Es aconsejable ser exhaustivos en la identificación de las actividades, ya que esto permitirá planificar con mayor certeza el tiempo que tomará implementar la iniciativa e identificar para cuáles de las actividades existe la capacidad instalada y para cuáles no. A su vez, lo ideal es que las actividades se presenten en un orden concatenado para luego facilitar el trabajo del equipo si quisiera generar una Carta Gantt o una Ruta Crítica.

Por último, es importante que en la implementación se consideren, en primer lugar, la definición de indicadores de cumplimiento para hacer seguimiento a los avances, identificar desafíos, y contar con medios de verificación que den cuenta de las acciones realizadas. En segundo lugar, considerar instancias de acompañamiento a la institución a cargo de su puesta en marcha, con el objetivo de brindar más y mejores capacidades para su cumplimiento. Y, como tercer punto, planificar instancias de participación y rendición de cuentas en distintas etapas de la implementación, para contar con insumos a lo largo de todo el proceso.

## 9. Actores

A continuación, se debe indicar las y los actores responsables de ejecutar las actividades antes indicadas. Dado que la participación es uno de los principios fundacionales del paradigma del gobierno abierto, las actividades deben llevarse a cabo de la manera más colaborativa posible.

Para reflejar la variedad de actores estos se estructurarán en: instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia, sector privado, y otros (por si quedara alguno por fuera de estas categorías).

Una falencia recurrente que ha demostrado la experiencia es que los equipos no alcancen a identificar los actores específicos que pueden realizar las actividades con la suficiente antelación. Por ejemplo, se espera la participación de una Universidad, pero no se determina con exactitud cuál de ellas y qué facultad o instituto tiene las competencias necesarias. Otro ejemplo común, es que se quiere convocar a una OSC, pero no se conoce si existe alguna formada en las temáticas requeridas.

Para evitarlo, se recomienda que se realice un mapeo de actores al momento de dar inicio al diseño de la iniciativa. Una vez realizado el mapeo, se sugiere generar las instancias de coordinación necesarias para formalizar y/o planificar potenciales colaboraciones. Esto permitirá convocar y asignar responsabilidades a actores concretos.

## 10. Difusión de la iniciativa

La difusión de la iniciativa es una acción fundamental para transmitir el producto implementado e informar tanto al público objetivo (beneficiarios/usuarios) como también comunicar este esfuerzo dentro de la misma institución implementadora y a otros organismos públicos.

En este paso, se solicita identificar los medios, digitales, análogos u otros, que podrían usarse para el proceso de difusión del producto. Es importante considerar distintas estrategias y medios de difusión que se adapten a las distintas etapas de la implementación. También se sugiere que dentro de las actividades e hitos que se definan en la implementación se consideren algunas instancias clave para difundir avances y logros alcanzados.

## 11. Información adicional

El modelo contempla un espacio opcional para incluir otra información sobre la iniciativa de gobierno abierto que se considere relevante y que no haya sido contemplado por ninguna de las etapas anteriores.

Aquí puede incluirse información variada siempre que aporte al objetivo de la iniciativa. Generalmente, se ha observado que desde la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, muchos equipos han decidido incluir una vinculación de la iniciativa a la Agenda de manera de demostrar a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas aporta la implementación de la iniciativa de gobierno abierto. Otros han aprovechado este espacio para precisar el presupuesto asignado a la iniciativa, e incluso su vinculación a otros programas o proyectos de la institución, así como su relación con agendas o estrategias de alcance nacional, como la Agenda de Modernización del Estado, la Estrategia Nacional de Integridad Pública, entre otras

## B. Casos y buenas prácticas a nivel nacional

A continuación, se presentan distintas iniciativas de gobierno abierto, a modo de ejemplos prácticos y para dimensionar la diversidad de temáticas y enfoques que se pueden adoptar para plantear reformas de estas características.

### 1. 6° Plan de Acción Nacional de Estado Abierto de Chile (2023-2027)

El proceso de cocreación del 6° Plan de Acción de Estado Abierto de Chile comenzó con la definición estratégica por parte del foro multiactor, la Mesa Nacional de Estado Abierto, de las etapas, objetivos y plazos para llevar a cabo esta labor. Para esto, se llevaron a cabo reuniones y talleres donde los integrantes de la Mesa revisaron experiencias y aprendizajes de procesos anteriores, con la finalidad de evaluar las mejores prácticas para su continuidad, y, por otra parte, reformular aquellas acciones que se podían mejorar. Luego del análisis y diálogo, se acordó cómo se llevaría a cabo el proceso de cocreación del 6° Plan de Acción, el cual quedó de la siguiente forma:

- **Difusión preliminar:** antes de comenzar con las etapas de participación y mesas de trabajo, se realizaron talleres de “Estado Abierto”, espacios informativos sobre Gobierno y Estado Abierto, el proceso de cocreación y oportunidades de participación.
- **Consulta inicial:** se abrió un proceso de consulta con el objetivo de obtener insumos de iniciativas del sector público y de la ciudadanía. Para esto, se puso en marcha un levantamiento de iniciativas del sector público relacionadas a la agenda de gobierno abierto, y, por otra parte, se habilitó un formulario de consulta para recibir propuestas y priorizar áreas temáticas en materias de gobierno abierto. Los insumos de ambos sectores fueron analizados, evaluados y sistematizados por la Mesa Nacional de Estado Abierto en base a criterios de evaluación previamente definidos por el mismo foro multiactor.
- **Mesas de cocreación:** instancias de trabajo para la cocreación de propuestas de compromisos para el Plan de Acción. Estas mesas fueron abiertas a la sociedad civil, academia, sector público, ciudadanía y todas las personas interesadas. En esta etapa se trabajó directamente con los insumos de la consulta ciudadana con una metodología que promovía el diálogo y consensos, y se sumaron instituciones públicas clave y estratégicas con competencias sobre las temáticas en discusión. Los resultados de las mesas también fueron analizados y evaluados por la Mesa Nacional de Estado Abierto.
- **Mesas de redacción de compromisos:** tomando como insumos los resultados de las mesas de cocreación, las y los integrantes de la Mesa Nacional de Estado Abierto trabajaron en conjunto con las instituciones públicas responsables de la implementación en la redacción del compromiso final, velando por el cumplimiento de los requisitos y aspectos técnicos que se deben cumplir según los lineamientos de la AGA.

- **Proceso participativo:** espacio de retroalimentación abierto donde se presentaron los resultados del proceso participativo y se revisaron los compromisos de gobierno abierto que finalmente componen el Plan de Acción. Una vez terminada esta etapa se hizo el envío y publicación oficial del 6° Plan de Acción.

## 2. Compromisos destacados en el “Desafío de Gobierno Abierto”

El Open Government Challenge o Desafío de Gobierno Abierto<sup>7</sup>, es un llamado a la acción para todos los miembros de la AGA para aumentar la ambición en diez áreas de gobierno abierto para ayudar a fortalecer nuestras democracias.

Es así como la AGA a través de su iniciativa “Desafío de Gobierno Abierto”, ha seleccionado cuatro compromisos pertenecientes al 6° Plan de Acción de Estado Abierto. Los compromisos seleccionados, abordan problemáticas que buscan desde generar más transparencia en compras públicas, pasando por una mayor cercanía con la ciudadanía, como también la coconstrucción del Plan de Ecazú, hasta implementar estándares pesqueros internacionales. A continuación, se detalla cada uno de estos compromisos:

- Compromiso N°2 - Datos Abiertos para más transparencias en las compras públicas: Liderado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), busca hacer que la información sobre compras públicas sea más accesible, buscando aumentar el alcance de la información que se transparenta a la ciudadanía a través de la plataforma de Datos Abiertos de ChileCompra. Esto facilitará el acceso a la información de compras públicas a través de interacciones intuitivas, gráficas, con diversos niveles de agregación, ayudando a fortalecer la transparencia en las compras del Estado.

Este logro permitirá a su vez presentar de manera detallada la información correspondiente a las compras públicas de las diferentes entidades del Estado, entregando información desde quienes son los compradores, proveedores, productos y precios, fomentando no solo la transparencia sino la rendición de cuentas.

- Compromiso N°5 - “Justicia Abierta para un Estado Abierto: primer compromiso de los seis planes de acción que ha desarrollado Chile en el que se encuentran liderado por dos instituciones y que, además, son distintos del Estado. Por una parte, encontramos al Poder Judicial y por otro a la Defensoría Penal Pública.

Este compromiso implementará una estrategia multiactor con el fin de acercar a la ciudadanía las distintas acciones que llevan a cabo tanto el Poder Judicial como la Defensoría Penal Pública. Para esto, buscarán profundizar las acciones conducentes a un mejor acceso al

<sup>7</sup> Ver más información sobre el Desafío de Gobierno Abierto en: <https://www.opengovpartnership.org/es/the-open-gov-challenge/>.

servicio e información judicial, considerando medidas que fortalezcan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana. Dentro de sus objetivos se encuentra disminuirla brecha que existe entre la ciudadanía y la justicia, implementando estrategias en colaboración con los gobiernos locales, que permitan aumentar el conocimiento en relación con el sistema, sus instituciones, distintos roles, derechos, y obligaciones, y garantías procesales. Acciones como “Tribunales de jóvenes”, “Proyecto Inocentes”, “Facilitadores/as Judiciales” promoverán la transparencia como la participación de la ciudadanía.

Todas estas acciones permitirán incorporar los principios de “Gobierno/Justicia Abierta” como herramienta de garantía del derecho humano de acceso a la justicia, además de buscar disminuir la desconfianza y aumentar el valor público del sistema de justicia y sus instituciones a nivel nacional.

- Compromiso N°9 - Coconstrucción y difusión del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú: el Gobierno de Chile adhirió al Acuerdo de Escazú, el cual establece un marco para la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. También enfatiza la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y las comunidades vulnerables. Todo esto se está logrando a través de la difusión del Plan de Implementación Participativo de Acuerdo de Escazú (PIPE), una iniciativa liderada por el Ministerio de Medio Ambiente. El PIPE actúa como hoja de ruta a través de un proceso inclusivo y de participación que identifica brechas y acciones prioritarias para la implementación efectiva del acuerdo, involucrando a diversos actores: desde el gobierno hasta la sociedad civil.
- Compromiso N°10 - Implementación del Estándar FiTI para promover una mayor transparencia pesquera: el compromiso liderado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene por objetivo promover los más altos estándares de transparencia y participación en el sector pesquero mediante la implementación del Estándar FiTI.

Esto implica abrir espacios de participación y promover el diálogo mediante la creación de un foro multiactor, entre organizaciones de la sociedad civil, la industria pesquera y el Gobierno. Con ello se busca garantizar una gestión y administración más transparente, responsable y sostenible de los recursos pesqueros.

Este foro promoverá el debate y la mejora continua de los estándares de transparencia en el sector, siendo una forma efectiva de prevenir la corrupción y de cuidar nuestros recursos marinos.



### III. Ficha para la formulación de una iniciativa bajo los principios de un gobierno abierto

A continuación, se presenta la ficha del modelo sugerido que tiene como objetivo estructurar la formulación de la iniciativa que se desea implementar según cada una de las etapas arriba descritas.



*Recuerde que el gobierno abierto es transversal a todas las áreas de la gestión de políticas públicas.*

#### 1. Identificación del problema: ¿cuál es la problemática que esta iniciativa busca resolver?

Describa el problema social, económico, político o ambiental cuya solución aborda esta iniciativa.

## 2. Objetivo: ¿Qué se espera lograr con esta iniciativa?

Indique el objetivo que esta iniciativa se propone alcanzar, es decir, el resultado esperado de su implementación.

## 3. Producto: ¿cuál es el producto que emanará de esta iniciativa?

Indique el producto que se va a desarrollar, éste debe responder a las preguntas: ¿qué es la iniciativa?, ¿cómo se materializa?

#### 4. Beneficiarios: ¿a quién está dirigida esta iniciativa?

Indique quiénes serán los beneficiarios de esta iniciativa.

#### 5. Caracterización de la iniciativa

##### **Nombre de la iniciativa:**

Coloque el nombre que le va a poner a la iniciativa.

##### **Entidad líder de la iniciativa:**

Quién asumirá la responsabilidad de monitorear la implementación de la iniciativa.

##### **Período cubierto:**

Coloque la fecha de inicio y de término de la iniciativa.

### Resumen:

Escriba una breve descripción (no más de 50 palabras) indicando de qué se trata esta iniciativa.

## 6. ¿A cuál o cuáles de los ejes de promoción del gobierno abierto se encuentra vinculada su iniciativa?

(marque con una cruz)



*Considere que su iniciativa puede estar vinculada a más de un eje.*

**Acceso a la información pública:**

Acciones tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como también entregar datos públicos de forma proactiva. Desarrollo de normativa y/o implementación o mejora de los medios —digitales y no digitales— de entrega de la información pública. Liberación de datos gubernamentales en formatos abiertos y reutilizables.

**Participación ciudadana y colaboración entre actores:**

Acciones orientadas a: garantizar el derecho de participación ciudadana en la gestión pública; fortalecer los mecanismos de participación ciudadana; promover la colaboración entre actores estatales y no estatales a niveles decisorios y de cogestión. Desarrollo de normativa sobre participación ciudadana y/o implementación de nuevos y mejores mecanismos y canales para la participación de actores de diversos sectores de la sociedad. Acciones de sensibilización.

**Integridad pública y rendición de cuentas:**

Acciones que buscan garantizar la ética e integridad en la función pública, así como también fortalecer los medios para la rendición de cuentas de entidades públicas y mixtas. Desarrollo de normativa sobre declaraciones patrimoniales de funcionarios, actividad de lobby, conflicto de intereses y designación de funcionarios públicos. Implementación o mejora de mecanismos de rendición de cuentas y fortalecimiento o creación de instituciones de supervisión independiente de las cuentas públicas.

**Fortalecimiento de capacidades institucionales para el gobierno abierto:**

Acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los recursos humanos del sector público y mejorar los procesos de producción de bienes y servicios públicos al interior de las instituciones, con el objetivo de incorporar el enfoque de gobierno abierto. Desarrollo de capacitaciones y actividades de sensibilización de funcionarios públicos, para promover el cambio en la cultura organizacional de las instituciones públicas en favor de esquemas transparentes, colaborativos y, en consecuencia, más eficientes y eficaces.

## 7. ¿Cuáles son los pasos y acciones cuya implementación permitirá alcanzar los objetivos de esta iniciativa?

Indique una secuencia de acciones concretas (actividades) a realizar en el marco de esta iniciativa.

Debe indicar el nombre de la actividad (1), una breve descripción de esta (2) y el tiempo (estimado) que considera será necesario para completarlas (3).

Nombre:

Descripción:

Plazo:

## 8. Indicar las y los actores responsables de ejecutar las actividades antes indicadas



*Recuerde que una iniciativa de gobierno abierto debe ser lo más participativa y colaborativa posible.*

Instituciones gubernamentales:

Organizaciones de la sociedad civil:

Academia:

Sector privado:

Otros:

## 9. Información adicional

Incluya otra información sobre su iniciativa de gobierno abierto que considere sea de interés.

## 10. Difusión de la iniciativa

Incluya de qué manera va a divulgar la iniciativa, tanto dentro de la administración pública como a sus beneficiarios/usuarios.

## Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza, *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (39), octubre 2017.
- Alianza para el Gobierno Abierto (2015). Proceso y estándares. <https://www.opengovpartnership.org/process/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas* (LC/SES.40/3-P/-\*).
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2023). 6° Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2027. <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/6to-Plan-de-Accion-de-Estado-Abierto-2024-1.pdf>.
- \_\_\_\_\_. Estrategia Nacional de Integridad Pública. <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Estrategia-Nacional-de-Integridad-Publica-2.pdf>.
- Naser, A., Fideleff, V., y Tognoli, J. (2020). Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/78). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Naser, A. (coord.) (2017). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe: Un gobierno abierto centrado en el ciudadano*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Naser, A., Ramírez, A., y Rosales, D. (eds.) (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, *Libros de la CEPAL* (144) (LC.PUB.2017/9-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Torres, Naser, A., y Kaufman, E. (coords.) (2023). Estado abierto y gestión pública: el papel del sector académico, *Libros de la CEPAL* (163) (LC/PUB.2023/24-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.





El gobierno abierto se considera un enfoque de gobernanza colaborativa que articula iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la coproducción de valor público. Sus principios constituyen la matriz que articula el proceso de gestión pública en su conjunto, desde el diseño de políticas, programas y proyectos públicos hasta su implementación y evaluación. Este enfoque complementa los esfuerzos realizados en la región para fortalecer los mecanismos e instrumentos de gestión pública, al ofrecer herramientas colaborativas y de conocimiento colectivo que permiten mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta guía pone a disposición de las instituciones del Estado y de todos los actores de la sociedad información sobre los pasos a seguir para formular iniciativas de gestión pública con una cultura de gobernanza abierta y colaborativa.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)



LC/TS.2025/14